

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 006 DE 2019

- OBJETO:** Realizar la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial a los funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la identificación, evaluación, prevención, e intervención de estos factores de riesgos.
- PRESUPUESTO OFICIAL:** Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete pesos m.l. (\$1.855.867) IVA incluido.
- PLAZO:** Hasta el 20 de diciembre de 2019, contado desde la suscripción del acta de inicio.

N° PROPUESTAS RECIBIDAS: Una (1)

Procede la verificación de requisitos habilitantes, conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 006 de 2019, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en su numeral 4, establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Por su parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 señala que la Entidad Estatal seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas:

PROponente	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.	900.189.418-1	Diciembre 03 de 2019 - 9:05 a.m.	\$1.850.000

Así mismo, el Manual para la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente, en su versión M-MSMC-02, señala en el literal D del numeral 3 que, "La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no representen una reformulación de la oferta", con base en lo cual, el día 03 de diciembre de 2019, se solicita al proponente R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA., a través del correo electrónico laura.lamprea@secap.com.co, subsanar lo requerido en el informe técnico respectivo, obteniendo respuesta por parte del proponente el día 04 de diciembre de 2019

a las 1:16 p.m. y en todo caso, dentro del término establecido para subsanar en el presente proceso de selección, teniendo el siguiente resultado:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SUBSANACIÓN

➤ VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.**, y de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Se realiza la siguiente verificación de requisitos habilitantes, indicando que debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje, del proponente con la oferta con el menor precio:

ITEM	PROponente	R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.
Carta de presentación de la propuesta (Formato N°1): Suscrito por el representante legal del proponente		CUMPLE SI F. 7 AL 9
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas, uniones temporales y consorcios deben presentar certificado expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de propuestas. En caso de consorcio y unión temporal cada uno de sus miembros debe aportar el respectivo certificado.</p> <p>Los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben presentar el documento equivalente del país de origen.</p> <p>Los proponentes personas jurídicas y cada uno de los miembros personas jurídicas de consorcios y uniones temporales, deben acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.</p> <p>En caso de prórroga del proceso de selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha establecida para la entrega de propuestas.</p>		SI F. 1 A 5
<p>Autorización para Contratar Representante Legal: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.</p>		N/A
<p>Cédula de Ciudadanía Vigente: Las personas naturales, el representante legal de las personas jurídicas y el representante designado por los consorcios y uniones temporales, según el caso, deben aportar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deben presentar fotocopia de su cédula de extranjería o pasaporte.</p>		SI F. 6
Registro Único Tributario - RUT		SI F. 10 A 14

<p>Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, y por los últimos seis (6) meses; mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley la persona jurídica no tenga revisor fiscal. Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.</p>	<p>SI F. 16</p>
<p>Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento: El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el formato No. 4</p>	<p>SI F. 20</p>
<p>Certificación de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente deberá acreditar, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente, para lo cual diligenciará el formato No. 5.</p>	<p>SI F. 21</p>
<p>Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal: De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ningún proponente ni los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni Persona Jurídica de derecho privado, podrán estar registrados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de la persona jurídica, o el representante legal de los consorcios o uniones temporales.</p>	<p>SI F. 22 A 23</p>
<p>Certificados de la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar sancionado disciplinariamente aportando la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>SI F. 24 A 25</p>
<p>Antecedentes Judiciales Vigentes. Ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado</p>	<p>SI F. 26</p>
<p>Certificado De Antecedentes De Medidas Correctivas Del Representante Legal. Ningún proponente, ni los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, podrán presentar Antecedentes de medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado</p>	<p>SI F. 27</p>

CONCLUSIÓN

El proponente **R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.**, se encuentra **HABILITADO** jurídicamente para seguir en el proceso de selección.

> VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROponente:	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.	Cumple	Cumple con el formato No. 7 especificación técnicas

EXPERIENCIA MÍNIMA

Se entenderá por experiencia mínima la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso:

PROPONENTE:	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.	No Cumple	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato celebrado con FEDEF cumple con lo requerido en la Invitación Pública - El contrato celebrado con AUTOTROPICAL S.A.S., no cumple con lo requerido, por cuanto su objeto no tiene relación con la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial, es decir no tiene relación con el objeto del presente proceso de selección. - Contrato celebrado con Identificación Plástica S.A.S. cumple con lo requerido en la Invitación Pública

CONCLUSIÓN

El proponente **R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.** cumple con las especificaciones técnicas, así como con la experiencia mínima requerida. Por tanto, el proponente se encuentra **HABILITADO** en el componente técnico para seguir en el presente proceso de selección.

> VERIFICACIÓN FINANCIERA

En la invitación publica 06 de 2019, en el capítulo 3 **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**, se tiene lo siguiente:

"CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Como único criterio de calificación se tendrá la propuesta económica con el menor precio, es decir, el menor valor consignado en la **propuesta económica**".

Se verifica la propuesta presentada por el único proponente **R&M Soluciones Humanas LTDA.** y se verifica que cumple con lo establecido en el presupuesto oficial encontrándose por debajo de lo establecido, en consecuencia, el proponente **R&M Soluciones Humanas LTDA.** Cumple en la parte financiera:

PROPONENTE	VALOR OFERTA
R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.	\$1.850.000

Procediendo a verificar la misma, así:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Identificación de factores de riesgo Psicosocial	<p>Realizar la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial a los funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la identificación, evaluación, prevención, e intervención de estos factores de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de formularios para la aplicación de los instrumentos para el diagnóstico intralaboral y extralaboral. • Aplicación por Profesional experto en el tema, especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, con más de cinco años de experiencia. • Tabulación de datos • Análisis de resultados. 	SERVICIO	1			\$1.850.000

	• Entrega de Informe Corporativo (mínimo dos horas de asesoría)					
	• Garantizar la cadena de custodia de acuerdo con la ley 1090 (5 años)					
	• Informe con recomendaciones de intervención.					
	• Entrega de informes individuales en caso de requerirse (solo bajo autorización expresa del colaborador).					

CONCLUSIÓN

El proponente **R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.** cumple con lo requerido financieramente, por tanto, el proponente queda **HABILITADO** para continuar en el presente proceso de selección.

3. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación jurídica, técnica y financiera se tiene lo siguiente:

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	
		SI	NO
R&M SOLUCIÓN HUMANA LTDA.	JURIDICO	X	
	TÉCNICO	X	
	FINANCIERO	X	

4. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma de la Invitación Pública 06 de 2019, el presente informe de evaluación se publica en la página web www.contratos.gov.co y se da el respectivo traslado.

Dado en Medellín, el día 05 de diciembre de 2019.

Comité Evaluador:


SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
 Profesional Abogada - Contratista


NATHALYA CASTRO SANCHEZ
 Profesional Apoyo SST


JAVIER IGNACIO GÓMEZ RAMÍREZ
 Profesional Apoyo Financiero

